



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION Nº:

163/92

Salta, 20 de marzo de 1.992

Expte. Nº: SO-19.181/91-Ref.: 001/91

VISTO:

La Resolución Nº SO-153/91 de la Sede Regional de Orán, mediante la cual se darpor finalizadas las funciones de las docentes Elvira del C. REARTE, María C. BRIZUELA y Elena E. CHOROLQUE, a partir del 10 de diciembre de 1.991; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dirección de la Sede Regional de Orán;
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convalidar la misma, según consta en fs. 4 de este referente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 01/92 del 18/02/92

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº 153/91 de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO